



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 Acta número 177, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta y siete, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 19 de setiembre del año 2023, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid
8 Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado
9 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia
10 Solís Valverde, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:**
11 Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez
12 Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:**
13 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos
14 Víquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
16 Segundo, y la Síndica Suplente Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro. -----

17 **Invitado:** Rigoberto Rodríguez Hernández. -----

18 **INVOCACIÓN** -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
20 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 177-
21 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Vicepresidente Gloria E. Madrigal Castro, en
22 el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Padre celestial en esta tarde venimos delante
23 de tu presencia, una vez más Señor a dar gracias a pedir que oh Señor que tú envíes a tu Espíritu Santo
24 para que venga a darnos sabiduría, discernimiento, entendimiento, para que todo lo que hagamos sea
25 para bien de nuestro querido y amado cantón, todo esto señor te lo pedimos y te lo agradeceremos en el
26 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----

27 **ARTÍCULO NO. I**-----

28 **Aprobación orden del día**-----

29 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con
30 la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

- 1 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 2 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.176-2023 y Extraordinaria No. 083-2023. -----
- 3 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 IV- Informe de Comisión. -----
- 5 V-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
- 6 VI-Asuntos Varios. -----
- 7 VII- Mociones y Acuerdos. -----
- 8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que
- 9 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
- 10 **ACUERDO NO. 2285-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
- 11 la Sesión Ordinaria No. 177-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
- 12 No. 177-2023, celebrada el 19 de setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
- 13 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
- 14 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
- 18 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 176-2023, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
- 19 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 176-2023, y los que
- 20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2286-09-2023.** El Concejo
- 21 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 176-2023. **SE**
- 22 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 176-2023, celebrada el 12 de
- 23 setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
- 24 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
- 25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: también, tendríamos análisis y
- 27 aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 083-2023, ¿algún comentario al respecto? Katia
- 28 Villalobos vota por esta acta, porque fue ella la que estuvo en esa Sesión como Regidora Propietaria.
- 29 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 083-
- 30 2023, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2287-09-**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria
2 No. 083-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 083-
3 2023, celebrada el 11 de setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,
4 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente,
5 Katia Villalobos Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **ARTÍCULO NO. III.** -----

7 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

8 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
9 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

10 **I)-** Se da lectura al Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
11 Administrativas del Escuela Chilamate, de fecha 18 de setiembre de 2023, de, el cual indica, en resumen:
12 *“Terna No.1. María Fernanda Alvarado Alvarado, cédula de identidad, 207820598. Terna No.*
13 *2. María Daniela Casasola Moreno, cédula de identidad, 304820615.”* -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno en este caso está fácil la terna,
15 porque no hay más opción que la que está, tendríamos a María Fernanda Alvarado Alvarado, cédula
16 de identidad, 207820598, en la terna No. 1 y en la terna No. 2 a María Daniela Casasola Moreno,
17 cédula de identidad, 304820615. ¿algún comentario? vamos a someter a votación la terna, sírvanse
18 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
19 acuerdo con las dos ternas en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
20 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2288-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
21 conocidas y analizadas la terna presentada por el MSc. Wilfredo Rodríguez Gómez, Director de la
22 Escuela Chilamate, San Pedro de Poás y del MSC. Luis Emilio Hernández León, Supervisor de Circuito
23 Educativo 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a María Fernanda Alvarado Alvarado, cédula de identidad,
24 207820598, y a María Daniela Casasola Moreno, cédula de identidad, 304820615, como miembros de
25 la Junta de Educación de la Escuela Chilamate. Asimismo, se les convoca por medio del director del
26 Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 26 de setiembre del 2023 a las 6:00 p.m. en
27 la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco
28 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
29 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 2)- Se da lectura al Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
2 Administrativas del Liceo de Poás, de fecha 14 de setiembre de 2023, de, el cual indica, en
3 resumen: *“Terna No.1. Marta Rojas Ugalde, Sandra Solís Arias y Milagro Ugalde Víquez. Terna*
4 *No. 2. William González Araya, Juan Gabriel Castro Moreira, Mauricio Hidalgo Carballo. Terna*
5 *No.3. Laura Solís Núñez, Concepción Betancourt Alvarado, y Duhan Kiewit González. Terna No.*
6 *4. Luis Fernando Chávez Gómez, Allan Fonseca Arce, y Carlos Morales Miranda. Terna No. 5.*
7 *Maureen Quesada Corrales, Estefany Murillo Madrigal y María José Madrigal Solano.” Nota:*
8 *Se sugiere que se tomen en cuenta los primeros nombres de cada terna.” -----*
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? Ok,
10 se sugieren las primeras personas que encabezan las ternas, en este caso serían terna No.1. Marta Rojas
11 Ugalde, terna No. 2. William González Araya, terna No.3. Laura Solís Núñez, terna No. 4. Luis
12 Fernando Chávez Gómez, y terna No. 5. Maureen Quesada Corrales. -----
13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, me parece que a doña
14 Marta la juramentamos la semana pasada, a ok, es renovar toda la Junta. -----
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces aprobamos a los que nos
16 están sugiriendo que son las personas que encabezan cada una de las ternas, bueno no traen el número
17 de cédula, pero sí vienen los documentos, están todo completo, si no hay más comentarios, repito los
18 nombres de la terna No.1. Marta Rojas Ugalde, terna No. 2. William González Araya, terna No.3. Laura
19 Solís Núñez, terna No. 4. Luis Fernando Chávez Gómez, y terna No. 5. Maureen Quesada Corrales, esto
20 es renovación total de la Junta. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
21 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna en los términos expuestos y los que están de
22 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2289-09-2023.** El Concejo
23 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la MSc. Seydi Patricia Jiménez
24 Fonseca, Directora del Centro Educativo y el MSc. Luis Emilio Hernández León, Supervisor de Circuito
25 Educativo. **SE ACUERDA:** Nombrar a Marta Isabel Rojas Ugalde, cédula de identidad; 205630443,
26 William González Araya, cédula de identidad; 202900892, Laura María Solís Núñez, cédula de
27 identidad 205630979, Luis Fernando Chávez Gómez, cédula de identidad; 203500916, y Maureen
28 Quesada Corrales, cédula de identidad: 107990778, como miembros de la Junta Administrativa del
29 Liceo de Poás. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su
30 juramentación el próximo martes 26 de setiembre de 2023 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
2 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
3 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-051-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Licda.
6 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de una Licencia*
7 *para la comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por Cristhoper Antonio*
8 *Gallo Alvarado, cédula número 2-0813-0633, para la actividad comercial de MINISUPER, mismo se*
9 *ubica en POÁS, del Liceo de Poás, 1.5 km al norte carretera principal, en la finca número 449993-000,*
10 *denominado comercialmente SEULS MINIMARKET. De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un*
11 *tipo de Licencia Clase D1: minisuper, con horario de las 8:00 horas hasta las 0 horas, según respecta*
12 *la Ley No. 9047.”* -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: tal y como lo habíamos hablado la última Sesión con
14 la Fuerza Pública con respecto a las patentes de licores, me gustaría ver si alguno de los vecinos de San
15 Juan tiene conocimiento de dónde está localizada esta patente y de quién es, compañero Síndicos. -----
16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no sé si los compañeros Síndicos de
17 San Juan tienen conocimiento. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si no, a mí me gustaría don Marco, disculpe que
19 diéramos una semana de plazo para investigar, tenemos el reglamento de patentes de licores en estudio
20 y de acuerdo a lo que hablamos ese día, íbamos a investigar un poquito antes de otorgar patentes, no sé
21 si seguimos en la misma línea, o si la vamos a otorgar de una vez, o si pedimos a los compañeros Síndicos
22 que tal vez nos ayuden a investigar un poquito y así estar más seguros de la decisión que estamos
23 tomando de acuerdo a lo hablado ese día, me parece. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, aunque no esté
25 reglamentado, las consultas no sobran, se podría trasladar al Concejo de Distrito de San Juan, que ellos
26 lo valoren y la próxima semana tener su respuesta y decidir si aprobar la patente o no. entonces se
27 traslada al Concejo de Distrito de San Juan para que haga una revisión y nos den los puntos de vista y la
28 próxima semana lo someteríamos a votación. -----

29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y para todos, vamos a ver,
30 cuando nos referimos a la licencia de patentes de licores en su momento fue más que todo para bares y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 restaurantes que eran los que podían estar ocasionando problemas en el cantón, retrasarle una patente de
2 licores a un minisuper que no tiene por ley restricciones no me parece a mí de recibo, por tanto, yo creo
3 que deberíamos de analizarlo un poquito mejor.-----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno, igual ese supermercado de
5 aquí ya hubo una denuncia, quizás si esa vez hubiéramos hecho una investigación tal vez se hubiera
6 restringido un poquito, yo pienso que una semana más o una semana menos no hace leña del árbol
7 caído.-----

8 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todos, compañeras
9 y compañeros, por lo menos a mí me parece que no procede trasladar nosotros al Concejo de distrito una
10 patente, igual como dice el compañero Marvin si fueron un restaurante, o una cantina, pues a mí, sí me
11 gustaría por lo menos saber, pero es que, es un supermercado, entonces yo con todo respecto le sugeriría
12 que lo sometemos a votación.-----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno en este momento y lo voy a
14 adelantar, no va a tener dispensa de trámite de comisión, porque yo no lo voy a aprobar, entonces pienso
15 que es más rápido hacer la consulta antes, pero si ustedes no quieren hacer la consulta entonces lo
16 sometemos a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
17 comisión, al no contar con los votos suficientes, se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos
18 Jurídicos. . -----

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: Marco, yo quisiera hacer un recordatorio de que la ley
20 establece que 30 días después, si no se le ha aprobado la patente, el administrado puede ejercer su función
21 y podría aplicar, eso lo digo por aquello que muchas veces los Concejos de distrito no tienen el tiempo
22 para reunirse y poder emitir el criterio, de manera que para que quede también en actas. -----

23 La Regidora, Taiana Bolaños Ugalde, comenta: yo solamente quiero justificar que mi voto es negativo
24 por cuanto me parece importante, de acuerdo a lo conversado en la Sesión Extraordinaria con el señor
25 de la Fuerza Pública, íbamos a investigar un poquito más, acerca de las personas que optaban por
26 patentes y los compañeros Síndicos de los Concejo de distrito, hicieran una pequeña investigación acerca
27 de quién es la persona por lo menos si los conocen, si son de la zona y demás, sí usted no está de acuerdo
28 don Marvin es su...ya usted votó, yo ya voté, yo estoy hablando por mí, me hace el favor y no me
29 gesticule en la cara y siendo completamente responsables sobre las patentes de licores que vamos a estar
30 otorgando para mí en supermercados, en cantinas, en restaurantes es exactamente lo mismo porque el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 consumo se está dando en las afueras de estos lugares, más que tienen permiso de vender hasta la
2 medianoche, entonces por consideración a los vecinos, por consideración a las personas que viven ahí,
3 yo creo que es importante que tengamos la información completa, tal vez no vamos a durar un mes, no
4 creo que sea para un mes, en una semana, yo estoy segura que tal vez los compañeros Síndicos nos
5 pueden ayudar y nos pueden dar por lo menos una pequeña orientación, gracias.-----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: respaldando las palabras de Tatiana,
7 de hecho, uno de los locales que tuvo problemática, era una licorera y un minisuper, exactamente lo
8 mismo, tienen casi que las mismas condiciones, igual el consumo se puede hacer al frente del local y
9 hay un algo que lo prohíbe, por tanto sí es importante pienso yo hacer un pequeño análisis de la persona,
10 máxime que ni tan siquiera lo conocen, para ver quiénes son los que van a estar ahí en ese supermercado.

11 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: bueno yo igual, como siempre le he
12 hecho, yo respeto las opiniones de los compañeros y las compañeras, pero es que ni en una Ley, ni en
13 un reglamento de licores, dice que tiene que venir aprobado por el Concejo de distrito o que un Concejo
14 de distrito hasta donde tiene la autoridad de ir a investigar, es que a mí me parece que entonces en ese
15 caso, serían los supervisores de patentes los que tienen que hacer eso, entonces no podemos mandar a
16 los Concejos de distrito a investigar, en ese caso habría que mandar a los supervisores, pero es que no
17 hay nada que los proteja a ellos como Concejo de distrito, porque en ningún reglamento, ni en ninguna
18 ley dice que para poder nosotros aprobar una patente, tiene que venir un Concejo de distrito a dar su
19 opinión eso no está reglamentado, yo pienso que si hay que tener mucho cuidado con eso.-----

20 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2290-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
21 oficio No. MPO-PAT-051-2023, de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes,
22 mediante el cual remite solicitud de una Licencia para la comercialización de Bebidas con Contenido
23 Alcohólico, presentada por Cristhofer Antonio Gallo Alvarado, cédula número 2-0813-0633, para la
24 actividad comercial de MINISUPER, mismo se ubica en Poás, del Liceo de Poás, 1.5 km al norte
25 carretera principal, en la finca número 449993-000, denominado comercialmente SEULS
26 MINIMARKET. **SE ACUERDA:** Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión de los
27 Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos y dos votos
28 en contra, de la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, quien justifica su voto indicando que; *“mi voto es*
29 *negativo por cuanto me parece importante, de acuerdo a lo conversado en la Sesión Extraordinaria con*
30 *el señor de la Fuerza Pública, que, íbamos a investigar un poquito más, acerca de las personas que*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 *optaban por patentes y los compañeros Síndicos de los Concejo de distrito, hicieran una pequeña*
2 *investigación acerca de quién es la persona por lo menos si los conocen, si son de la zona y demás, y*
3 *siendo completamente responsables sobre las patentes de licores que vamos a estar otorgando para mí*
4 *en supermercados, en cantinas, en restaurantes es exactamente lo mismo porque el consumo se está*
5 *dando en las afueras de estos lugares, más que tienen permiso de vender hasta la medianoche, entonces*
6 *por consideración a los vecinos, por consideración a las personas que viven ahí, yo creo que es*
7 *importante que tengamos la información completa, y el Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, se*
8 *rechaza la dispensa de trámite de comisión y se traslada el oficio a la Comisión Permanente de Asuntos*
9 *Jurídicos. -----*

10 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-052-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Licda.
11 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de una Licencia*
12 *para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, presentada por Desarrollos Forestales*
13 *Salitral S. A, identificación número 3-101-117843, representada mediante poder por German Luis*
14 *Vargas Ruíz, cédula de identidad número 2-0295-0646, para la actividad comercial de Bar, mismo*
15 *ubicado en San Isidro, 1.5 km al este de la primera entrada a San Pedro de Poás, en la finca número*
16 *394994-000, denominado comercialmente Bar la Hilda. Bar La Hilda, ya contaba con Licencia de*
17 *Licores, pero por traspaso de la Licencia Comercial a Desarrollos Forestales Salitral S. A, realizan*
18 *una nueva solicitud de la Licencia de Licores. De acuerdo al tipo de actividad Bar se clasifica un tipo*
19 *de Licencia Clase B1; cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile, esto de acuerdo a la Ley 9047.”*

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso existe la patente, es un
21 traspaso lo que se está solicitando, no es una patente nueva, como ya existencia ahí, si no veo que haya
22 problema porque ya la patente existía, se está trasladando simplemente, es una nueva sociedad. -----

23 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: a mí me parece que, precisamente lo que pasó
24 con la patente de esta licorera que está frente a la Escuela de Carrillos fue un traspaso, o sea, eso fue lo
25 que pasó al traspasársela a otra persona fue el desorden que se hizo, no tiene nada que ver, es exactamente
26 lo mismo, se está traspasando a una persona que nadie sabe quién es, aplicaría lo mismo. -----

27 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: si yo creo que lo que es bueno para
28 el ganso sea bueno para la gansa, igual yo la voy a votar a favor, igual por mi parte yo si voy a votar a
29 favor. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sometemos a votación esta licencia



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 solicitada, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
2 los que están de acuerdo con la aprobación de la licencia clase B1 a nombre de Desarrollos Forestales
3 Salitral S.A, cédula jurídica; 3-101-117843, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
4 acuerda: **ACUERDO NO. 2291-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis
5 realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás,
6 según consta en el oficio No. MPO-PAT-052-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de
7 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de
8 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo
9 cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase B1 a nombre de **Desarrollos**
10 **Forestales Salitral S.A, cédula número 3-101-117843,** representada mediante poder por German Luis
11 Vargas Ruíz, cédula de identidad número 2-0295-0646, para desarrollar la actividad **de Bar,** en el **Bar**
12 denominado **Bar La Hilda,** ubicada en San Isidro, 1.5 km al este de la primera entrada a San Pedro de
13 Poás, que se habilitan la venta de bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y/o cerrado para
14 ser consumidas dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
15 alcohólico será la actividad comercial principal del establecimiento. La licencia clase B se clasifica en:
16 Licencia clase B1: cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile. Votan a favor los regidores, Marco
17 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
18 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
19 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-255-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, de la Arq.
21 Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial Municipal a.i, el cual indica, en resumen: *“Después del*
22 *respetuoso saludo. Les informó que en atención al oficio MPO-SCM365-2023, con fecha 01 de*
23 *setiembre 2023, donde trasladan el acuerdo tomado N^o2259-08-2023, donde solicitan: "... a Gestión*
24 *Vial Municipal el criterio técnico para verificar si se puede recibir como calle pública la posible*
25 *donación de la propiedad ubicada frente a Urbanización Caliche, en Sabana Redonda de Poás, a un*
26 *costado de la panadería Musmani". 3. Conclusiones: De acuerdo a la ley que nos rige, la lev N^o8114*
27 *Lev de Simplificación V Eficiencia, y considerando los criterios y requisitos establecidos en el Decreto*
28 *Ejecutivo N^o 38578-MOPT, el Decreto Ejecutivo N^o40137-MOPT y los procedimientos establecidos*
29 *por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la*
30 *revisión de los inventarios de la red vial cantonal de previo a su incorporación en el Registro Vial, NO*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 *SE ENCUENTRA legalmente autorizada para inscribir en el Registro Vial de la Red Vial Cantonal, los*
2 *caminos vecinales y caminos no clasificados con un ancho de derecho de vía pública inferior a los 14*
3 *metros, tal como lo establece el Art. 4 de la Ley General de Caminos Público , Ley N^o5060.” -----*

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, se traslada el oficio a la
5 persona que originó la consulta para que esté informado de la resolución que aquí nos están indicando.

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí que le mandemos al señor, bueno a todos los vecinos
7 que habían solicitado el criterio, y que por lo tanto este Concejo, no puede recibir el camino así. -----

8 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-014-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Bach.
9 Adriana Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: *“Me permito remitir acuerdo de la*
10 *Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto al borrador del pliego de condiciones del*
11 *procedimiento 2023LE-000001-0022200208 “Adquisición de vagoneta y tractor agrícola” con*
12 *recursos de Gestión Vial Municipal, que cita: “Recomendar al Concejo Municipal aprobar el pliego de*
13 *condiciones para iniciar el procedimiento licitación menor No. 2023LE-000001-0022200208*
14 *“Adquisición de vagoneta y tractor agrícola” con recursos del Departamento de Gestión Vial*
15 *Municipal, con una disponibilidad presupuestaria de ¢103.000.000,00 (ciento tres millones de colones*
16 *exactos).”-----*

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso el pliego, sí me gustó
18 bastante que ya vienen cuatro o cinco parámetros para la selección de la empresa, inclusive viene un
19 parámetro de pymes, que me llamó mucho la atención y también lo que era el precio que estaba con un
20 60% y creo que en el segundo estaba si mal no me equivoco experiencia que son los que generalmente
21 más se usan y los otros tres factores de evaluación, me llamó mucho la atención el de pymes, que me
22 parece muy importante y los otros dos por ahí también, entonces yo no tengo objeciones, no sé si alguien
23 más tiene algún comentario. -----

24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel, una observación, en cuanto a la tracción dice;
25 *“caja sincronizada de 24 velocidades para adelante por 12 para atrás con inversor y super reductor”*
26 *¿es la vagoneta? ¿eso está correcto, entonces? y la otra observación es con respecto al tiempo para que*
27 *la empresa adjudicataria traiga el equipo que se le pone cinco meses, bueno 150 días, alrededor de cinco*
28 *meses. -----*

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en este momento usted sale a comprar una
30 ambulancia o una vagoneta no están en el mercado y con el problema que hay de guerra en el mundo,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 no está fácil que alguien le pueda entregar un bien de estos en corto plazo, así que ésta se adjudicarán
2 este año, y las estaremos recibiendo en enero o febrero del año entrante, y esas son las condiciones
3 actuales de mercado para cierto tipo de equipos, más cuando se especifica un equipo de alta calidad
4 como el que se está especificando, la idea es que sea una vagoneta que dure 20 años o más, entonces eso
5 no lo consigues ahorita ni con toda la plata del mundo, nadie te la puede dar, porque no está en el
6 mercado.-----

7 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: acá lo que pasa es que dice; parámetros de control de
8 calidad para el tractor agrícola, condiciones del motor, me parece que, se le puso lo de la tracción al
9 chapulín y no a la vagoneta, tal vez sería bueno revisarlo, porque esas velocidades se las están dando el
10 chapulín y no la vagoneta, si claro, pero no 24. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si tal vez ahí que verifiquen, sí está
12 correcto. -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: que lo revise mejor, para ver si está bien. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno, tomando en cuenta la
15 observación de Marvin referente a las velocidades, si están ubicadas en el equipo correcto, porque yo
16 también comparto lo que dice Marvin, me parece que es la vagoneta que tiene más velocidades que un
17 chapulín que generalmente tiene 2 o 4, pero no somos expertos, esa parte no la analicé, tomando en
18 cuenta esa objeción, entonces sometemos a votación el pliego de condiciones que nos traen el día de
19 hoy, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
20 están de acuerdo con la aprobación del pliego de condiciones en los términos expuestos y los que están
21 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 2292-09-2023.** El Concejo

22 Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-PRV-014-2023, de la Bach. Adriana Díaz Murillo,
23 Provedora, así como la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación. **SE**

24 **ACUERDA:** Aprobar el pliego de condiciones para iniciar el procedimiento licitación menor No.
25 2023LE-000001-0022200208 “Adquisición de vagoneta y tractor agrícola” con recursos del
26 Departamento de Gestión Vial Municipal, con una disponibilidad presupuestaria de ¢103.000.000,00
27 (ciento tres millones de colones exactos), tomando en cuenta la observación expuesta por el Regidor
28 Marvin Rojas Campos, referente a las velocidades de los equipos, ya que al parecer se le puso la tracción
29 al tractor agrícola y no a la vagoneta. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
30 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

2 **APROBADO.** -----

3 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-088-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald
4 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Autorización del Libro*
5 *de Actas de la Comisión de Mejoras Regulatoria Institucional de la Municipalidad de Poás, Tomo No.*
6 *01, e información sobre el proceso para su análisis.”*-----

7 8)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-090-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald
8 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Remisión del Informe*
9 *Ejecutivo: Seguimiento sobre los Resultados de la aplicación de la Guía de verificación de controles*
10 *Reclutamiento y Selección de Personal en la Municipalidad de Poás.”*-----

11 9)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-091-2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald
12 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de*
13 *modificación al Presupuesto de Auditoría Interna.”*-----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí viene una modificación,
15 básicamente es convertir viáticos, actividades de capacitación, equipo y programas de cómputo, por
16 ₡1.700.000 a servicios jurídicos, entonces cuando llegue por acá lo analizaríamos. -----

17 10)-Se da lectura al nota, sin fecha, de la señora Lenis Ruíz Víquez, Presidente de la Asociación de
18 Desarrollo Integral de Guatusa, San Rafael de Poás, la cual indica, en resumen: *“Deseamos solicitar si*
19 *está al alcance de la Comisión una ayuda para la contratación de una comparsa para las celebraciones*
20 *de nuestra Patrona la Virgen de la Medalla Milagrosa que se celebrará la última semana de noviembre,*
21 *día exacto se confirmará. Quedamos atentos a la respuesta.”* -----

22 11)- Se da lectura al oficio No. 130902, de fecha 13 de setiembre de 2023, del señor Víctor Chaves
23 Víquez, Presidente de la Asociación Cívica Poaseña, el cual indica, en resumen: *“El presente*
24 *documento tiene como finalidad informar que esta asociación se encuentra en los procesos iniciales*
25 *para la organización del festival Típica Navidad 2023, a realizarse en San Pedro de Poás el sábado 09*
26 *de diciembre, y otras actividades típicas de la época navideña. Hacemos la solicitud de apoyo formal a*
27 *la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Poás para aportar los ingredientes que componen la*
28 *alimentación para aproximadamente mil cuatrocientas personas, entre desfilantes, voluntarios y*
29 *dedicados que estarán siendo parte de la Típica Navidad 2023.”* -----

30 12)- Se da lectura a nota, de fecha 18 de setiembre de 2023, del Comité de Adulto Mayor y Comisión



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 Organizadora, IX Fiesta Navideña de Adulto Mayor San Rafael de Poás 2023, el cual indica, en
2 resumen: “El Comité de Ayuda Social y el Comité de Adulto Mayor de San Rafael de Poás en el mes
3 de diciembre queremos realizar una actividad dedicada a los Adultos Mayores de nuestra comunidad,
4 en años anteriores logramos reunir más de 200 personas de todo el cantón muy alegres y emocionadas,
5 al igual que otros años esto sería imposible sin la ayuda de la empresa privada y la Municipalidad de
6 Poás. En este domingo 17 de diciembre de 2023 de 1:00pm a 5:00pm, esperamos recibir unas 200
7 personas de todo el cantón de Poás en el Salón Pastoral de San Rafael y necesitamos patrocinador& en
8 las siguientes actividades: *Alimentación para 200 personas, cajita con repostería (2 panes dulces y 2
9 salados). *Refrescos. *Gracias al valioso aporte que ustedes nos han brindado en otras oportunidades,*
10 *es que todas estas actividades han resultado ser un éxito, y conociendo de su gran espíritu de*
11 *colaboración, en esta ocasión deseamos invitarle nuevamente a colaborar con toda la ayuda que nos*
12 *puedan brindar, para que, sin duda alguna, esta actividad siga siendo todo lo bueno que los adultos*
13 *mayores de nuestra comunidad se merecen. Recordemos que esta etapa de la vida para muchos la más*
14 *triste y sola, para muchos esta podría ser la única actividad a la que asistan en todo el año. -----*

15 El Presidente Municipal, Maro Vinicio Valverde Solís, comenta: las tres notas vienen dirigidas ya a la
16 Comisión de Cultura, entonces sale sobrando transferirlas a la Comisión, pero sí instar a la Comisión
17 verlas lo antes posible, creo que una es a finales de noviembre y las otras dos a finales de diciembre. ---

18 **13)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Licda. Rosiris Arce
19 Abarca, Asistencia Administrativa, el cual indica, en resumen: “*Con indicaciones del Lic. Nixón Ureña*
20 *Guillén, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo me permito*
21 *convocar a la sesión **Extra Ordinaria N°004-2023 de la ASAMBLEA GENERAL de FEDOMA**, con*
22 *el propósito de atender la propuesta del Presupuesto Ordinario de FEDOMA 2024 para su análisis y*
23 *valoración. La actividad está programada para el día **VIERNES 22 DE SETIEMBRE 2023, a partir de***
24 *las 9:00a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Ramón.*” -----

25 **14)-** Se da lectura a oficio No. ADE-FEDOMA NO. 068-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, recibido
26 el 14 de setiembre de 2023, de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistencia Administrativa, el cual indica,
27 en resumen: “*ASUNTO: Gestión de solicitud de Audiencia en los Concejos Municipales de nuestras*
28 *afiliadas a fin de coordinar soluciones locales para la problemática que se presenta en la región con*
29 *los casos Hormiga Loca.*” -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esa nota la veríamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

- 1 posteriormente, porque en octubre ya tenemos las dos Sesiones Extraordinarias, programadas. ----
- 2 **15)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de setiembre de 2023, de Guisselle Sánchez
- 3 Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Por este medio les*
- 4 *compartimos el “Reglamento prototipo de la ley N°. 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores*
- 5 *en pobreza”, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno*
- 6 *local en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes*
- 7 *mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema. Siendo este un*
- 8 *tema de sumo interés para el Gobierno Local, y para los señores y señoras miembros del Honorable*
- 9 *Concejo Municipal, de manera respetuosa solicitamos hacer de conocimiento del Concejo Municipal*
- 10 *la presente información, así como trasladar a sus respectivos correos electrónicos dicha información.”*
- 11 **16)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de setiembre de 2023, de Guisselle Sánchez
- 12 Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Por este medio me*
- 13 *permite adjudicar la ficha técnica legislativa Exp. No, 23.396, relacionado a la reforma del artículo*
- 14 *167 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de abril 1998 y sus reformas.”* -----
- 15 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPE-CTE-0133-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, de Nancy
- 16 Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
- 17 *“Consulta Expediente 23.772. Ley para promover la participación ciudadana en las Juntas de*
- 18 *Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos.”* -----
- 19 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-2028-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, de Cinthya
- 20 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
- 21 *expediente No. 23.743. Adición de un párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica del ambiente, Ley*
- 22 *No.7554, de 13 de noviembre de 1995, para incorporar el temade evaluación ambiental estratégica.”* -
- 23 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0059-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, de Nancy
- 24 Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
- 25 *“Consulta Expediente N° 23766 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA*
- 26 *REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS*
- 27 *DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.* -----
- 28 **20)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPÉMUN-0642-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, de Guiselle
- 29 Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i, Comisiones Legislativas Área III, el cual indica, en resumen:
- 30 *“Consulta expediente 23.683. Ley para fomentar la práctica del deporte; reforma al artículo 179 del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 *Código Municipal.*” -----

2 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0829-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, de Guiselle
3 Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
4 *Expediente 23.793, Ley para el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.*”

5 **22)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0942-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de Guiselle
6 Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
7 *Expediente 22.856. Ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales.*” -----

8 **ARTÍCULO NO. IV** -----

9 **Informe de Comisión.** -----

10 **I**-Se da lectura a informe, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Comisión Permanente de Hacienda
11 y Presupuesto, el cual indica, en resumen: “*Reunión de Comisión Permanente de Hacienda y*
12 *Presupuesto celebrada el día viernes 25 de agosto del 2023 al ser las dieciséis horas y treinta*
13 *minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Hora 4:30pm.*

14 **MIEMBROS PRESENTES:** *Gloria Madrigal Castro, Marco Valverde Solis y Tatiana Bolaños y*
15 *Kattia Villalobos Regidoras. Asunto: Discusión y análisis del Presupuesto Extraordinario No. 2-*
16 *2023. Sin más se cierra la Sesión al ser las 5:50 p.m.*-----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? sírvanse
18 levantar la mano los que están de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente de Hacienda
19 y Presupuesto, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Automáticamente al quedar
20 aprobado el informe queda aprobado el Presupuesto. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2293-09-2023.**

21 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión Permanente de
22 Hacienda y Presupuesto, respecto al análisis y discusión del Presupuesto Extraordinario No. 02-
23 2023. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda
24 y Presupuesto. **SEGUNDO:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario No 2-2023, el Plan Operativo
25 No. 2-2023 y la Información Plurianual, por un monto total de ¢197.899.957.37, el cual se detalla:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2023
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	197,899,957.37	100.00%
4.3.0.0.0.00.00.0.0	FINANCIAMIENTO	197,899,957.37	100.00%
4.3.3.0.0.00.00.0.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	197,899,957.37	100.00%
4.3.3.1.00.00.00	Superávit Libre	88,302,910.96	44.62%
4.3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Específico	109,597,046.41	55.38%
4.3.3.2.11.00.00.0.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	104,241,465.44	52.67%
4.3.3.2.13.00.00.0.0	Fondo recolección de basura	2,682,592.34	1.36%
4.3.3.2.14.00.00.0.0	Fondo Acueducto	2,672,988.63	1.35%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1	MUNICIPALIDAD DE POAS			
2	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2023			
3	JUSTIFICACION DE INGRESOS			
4	Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre Por la suma de ¢88,302,910,96 Recursos del Superávit Específicos por el monto de ¢ 110,266,046,41 provenientes de la Liquidación del año 2022, que eran compromisos del 2022			
5	Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2022			
6	En cuanto a transferencias específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.			
7	MUNICIPALIDAD DE POAS			
8	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2023			
9	JUSTIFICACION DE GASTOS			
10	PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
11	En este Programa se incluyen los gastos correspondiente al Programa de Administración general, ,Registro de Deuda y Transferencias.			
12	Servicios:			
13	se asignan recursos en servicios generales			
14	Bienes Duraderos:			
15	se establecen recursos para equipo de Computo			
16	MUNICIPALIDAD DE POAS			
17	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2023			
18	JUSTIFICACION DE GASTOS			
19	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES			
20	Para este Programa se incluyen los gastos para los servicios Mantenimiento de Edificios y Atención de Emergencias Cantonales			
21	Servicios:			
22	se incluyen recursos otros servicios basicos			
23	Materiales y Suministros:			
24	Se le asignaron recursos repuestos y accesorios			
25	MUNICIPALIDAD DE POAS			
26	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2023			
27	JUSTIFICACION DE GASTOS			
28	PROGRAMA III : INVERSIONES			
29	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACION Y FONDOS E INVERSIONES			
30	Materiales y Suministros:			
31	se le asignaron recursos enrespuestos y accesorios ,combustibles			
32	Bienes Duraderos:			
33	Se incluyen recursos para "Vias de Comunicación y terrenos.			
34	MUNICIPALIDAD DE POAS			
35	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2023			
36	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS			
37	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
38	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
39				21,500,000.00
40				10.86%
41	TOTAL PROGRAMA I			21,500,000.00
42				10.86%
43	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
44	SERVICIO	02	RECOLECCION DE BASURAS	
45				2,682,592.34
46				1.36%
47	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	
48				2,672,988.63
49				1.35%
50	TOTAL PROGRAMA II			5,355,580.97
51				2.71%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	104,241,465.44	52.67%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA LEY 8114	935,577.44	0.47%
ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS EN DISTRITOS SAN PEDRO,	67,929,142.00	34.32%
ACTIVIDAD	04	RECARPETEO CON 1000 TONELADAS EN : CALLE	35,376,746.00	17.88%
	06	OTRAS OBRAS	5,455,077.29	2.76%
ACTIVIDAD	04	GIMNASIO COMUNAL DE POAS	5,455,077.29	0.00%
	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	61,347,833.67	31.00%
TOTAL PROGRAMA III			171,044,376.40	86.43%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESO			197,899,957.37	100.00%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2- 2023								
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA								
GENERAL Y POR PROGRAMA								
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION		PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES	
		%		%		%		
TOTAL OBJETO DEL GASTO	21.500.000.00	100.00	5.355.580.97	100.00	171.044.376.40	100.00	197.899.957.37	100.00
SERVICIOS	2,000,000.00	9.30	2,682,592.34		0.00	0.00	4,682,592.34	2.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		2,672,988.63		6,390,654.73		9,063,643.36	4.58
BIENES DURADEROS	19,500,000.00	90.70	0.00		164,653,721.67	96.26	184,153,721.67	93.05

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023							
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS							
GENERAL Y POR PROGRAMA							
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES		
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	21.500.000.00	5.355.580.97	171.044.376.40	197.899.957.37	100.00%	
1	SERVICIOS	2,000,000.00	2,682,592.34	0.00	4,682,592.34	2.37%	
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario				0.00	0.00%	
1.02	SERVICIOS BASICOS	0.00	2,682,592.34	0.00	2,682,592.34	1.36%	
1.02.99	Otros servicios básicos		2,682,592.34		2,682,592.34	1.36%	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	1.01%	
1.04.06	servicios generales	2,000,000.00			2,000,000.00	1.01%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,672,988.63	6,390,654.73	9,063,643.36	4.58%	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	336,512.41	336,512.41	0.17%	
2.01.01	Combustibles y lubricantes			336,512.41	336,512.41	0.17%	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	5,455,077.29	5,455,077.29	2.76%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos			5,455,077.29	5,455,077.29	2.76%	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	2,672,988.63	599,065.03	3,272,053.66	1.65%	
2.04.02	Repuestos y accesorios		2,672,988.63	599,065.03	3,272,053.66	1.65%	
5	BIENES DURADEROS	19,500,000.00	0.00	164,653,721.67	184,153,721.67	93.05%	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,500,000.00	0.00	0.00	19,500,000.00	9.85%	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	19,500,000.00			19,500,000.00	9.85%	
5.03	BIENES EXISTENTES	0.00	0.00	103,305,888.00	103,305,888.00	52.20%	
5.02.02	Vias de comunicación			103,305,888.00	103,305,888.00	52.20%	
5.03	BIENES PRESISTENTE	0.00	0.00	61,347,833.67	61,347,833.67	31.00%	
5.03.01	Terrenos			61,347,833.67	61,347,833.67	31.00%	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

MUNICIPALIDAD DE POAS

CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Act/Serv /Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transaccion es Financieras	Sumas sin asignación
4.3.3.1.0.00.00	Superávit Libre	88,302,910.96	I	04		Administración General (1)	21,500,000.00		0.00	0.00	0.00
						SERVICIOS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
						BIENES DURADEROS	19,500,000.00		19,500,000.00	0.00	0.00
			III	06		GIMNASIO COMUNAL DE POAS				0.00	0.00
						Materiales y Suministros	5,455,077.29	5,455,077.29		0.00	0.00
			III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	61,347,833.67			0.00	0.00
						BIENES DURADEROS	61,347,833.67		61,347,833.67	0.00	0.00
							88,302,910.96			0.00	0.00
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto	2,672,988.63	II	06		Servicio de acueducto	2,672,988.63			0.00	0.00
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2,672,988.63	2,672,988.63		0.00	0.00
4.3.3.2.13.00.00	Fondo recolección de basura	2,682,592.34	II	02		Recolección de basura	2,682,592.34			0.00	0.00
						SERVICIOS	2,682,592.34	2,682,592.34		0.00	0.00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	935,577.44	III	02	03	UNIDAD TECNICA	935,577.44			0.00	0.00
						MATERIALES Y SUMINISTROS	935,577.44	935,577.44		0.00	0.00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	67,929,142.00	III	02	03	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL.	67,929,142.00			0.00	0.00
						BIENES DURADEROS	67,929,142.00		67,929,142.00	0.00	0.00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	35,376,746.00	III	02	04	RECARPETEO LEY 8114	35,376,746.00			0.00	0.00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114					BIENES DURADEROS	35,376,746.00		35,376,746.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		197,899,957.37	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS				197,899,957.37	13,746,235.70	184,153,721.67	0.00	0.00

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 2-2023.

se corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha: 31/07/2023

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2022



MUNICIPALIDAD DE POÁS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	€2.168.768.322,70	€ 2.233.831.372,38	€ 2.300.846.313,55	€ 2.389.871.702,96
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		€ -	€ -	€ -
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€597.664.000,00	€ 615.593.920,00	€ 634.061.737,80	€ 653.083.589,73
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€383.340.000,00	€ 394.840.200,00	€ 406.685.406,00	€ 418.885.968,18
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		€ -	€ -	€ -
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€18.100.000,00	€ 18.643.000,00	€ 19.202.290,00	€ 19.778.358,70
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		€ -	€ -	€ -
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		€ -	€ -	€ -
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1.159.116.031,15	€ 1.193.889.512,08	€ 1.229.706.197,45	€ 1.266.597.383,37
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€10.548.291,55	€ 10.864.740,30	€ 11.190.682,51	€ 11.526.402,98
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		€ -	€ -	
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	€720.950.862,45	€ 742.579.388,32	€ 764.856.769,97	€ 787.802.473,07
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		€ -	€ -	€ -
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		€ -	€ -	€ -
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€ 720.950.862,45	€ 742.579.388,32	€ 764.856.769,97	€ 787.802.473,07
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		€ -	€ -	€ -
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		€ -	€ -	€ -
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1	3. FINANCIAMIENTO	€1.054.067.327,42	€1.085.689.347,24	€1.118.260.027,66	€1.151.807.828,49
	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
2	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACION DE TITULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	€564.484.210,19	€ 581.418.736,50	€ 598.861.298,59	€ 616.827.137,55
4	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	€489.583.117,23	€504.270.610,75	€519.398.729,07	€ 534.980.690,94
	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
5	TOTAL	€3.943.786.512,57	€4.062.100.107,95	€4.183.963.111,19	€4.309.482.004,52
	GASTOS	2023	2024	2025	2026
6	1. GASTO CORRIENTE	€2.644.265.433,62	€2.723.593.396,63	€2.805.301.198,53	€2.889.460.234,48
	1.1.1 REMUNERACIONES	€1.279.010.261,77	€ 1.317.380.569,62	€ 1.356.901.986,71	€ 1.397.609.046,31
7	1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	€1.103.736.709,98	€ 1.136.848.811,28	€ 1.170.954.275,62	€ 1.208.082.903,99
	1.2.1 Intereses Internos	€ -	€ -	€ -	€ -
	1.2.2 Intereses Externos	€36.790.568,73	€ 37.894.285,79	€ 39.031.114,37	€ 40.202.047,80
8	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€217.275.900,08	€ 223.794.177,08	€ 230.508.002,39	€ 237.423.242,47
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	€7.451.993,06	€ 7.675.552,85	€ 7.905.819,44	€ 8.142.994,02
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	€ -	€ -	€ -	€ -
9	2. GASTO DE CAPITAL	€1.116.354.968,35	€ 1.149.845.617,40	€1.184.340.985,92	€1.219.871.215,50
	2.1.1 Edificaciones	€ -	€ -	€ -	€ -
10	2.1.2 Vías de comunicación	€636.016.084,72	€ 655.096.567,26	€ 674.749.464,28	€ 694.991.948,21
	2.1.3 Obras urbanísticas	€0,00	€ -	€ -	€ -
	2.1.4 Instalaciones	€0,00	€ -	€ -	€ -
	2.1.5 Otras obras	€6.100.442,48	€ 6.283.455,75	€ 6.471.959,43	€ 6.666.118,21
11	2.2.1 Maquinaria y equipo	€285.709.308,25	€ 294.280.587,50	€ 303.109.005,12	€ 312.202.275,28
	2.2.2 Terrenos	€188.529.132,90	€ 194.185.006,89	€ 200.010.557,09	€ 206.010.873,81
	2.2.3 Edificios	€0,00	€ -	€ -	€ -
12	2.2.4 Intangibles	€0,00	€ -	€ -	€ -
	2.2.5 Activos de valor	€0,00	€ -	€ -	€ -
13	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€48.048.709,40	€49.490.170,68	€50.974.875,80	€52.504.122,08
	3.1 CONCESION DE PRESTAMOS	€0,00	€ -	€ -	€ -
	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	€0,00	€ -	€ -	€ -
14	3.3.1 Amortización interna	€0,00	€ -	€ -	€ -
	3.3.2 Amortización externa	€48.048.709,40	€ 49.490.170,68	€ 50.974.875,80	€ 52.504.122,08
	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	€0,00	€ -	€ -	€ -
15	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€135.117.401,30	€ 139.170.923,34	€ 143.346.051,04	€ 147.646.432,57
	TOTAL	€3.943.786.512,67	€4.062.100.108,05	€4.183.963.111,29	€4.309.482.004,63

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2023-2026

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados

OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.

OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2023-2026

OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios

OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.

OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.

OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 **Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Se proyecta un
2 incremento basados en las estadísticas de la municipalidad de periodos anteriores En
3 el año 2023 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial ₡2.959. millones, en
4 relación al presupuesto ordinario 2022, en ingresos propios esto representa un
5 incremento porcentual del 14%, el cual se debe en su mayor medida al financiamiento
6 por superávit libre y específico que se incluye, por las razones expuestas en la
7 justificación de ingresos adjunta y que tiene como objetivo, disponer de todos esos
8 recursos desde enero del 2023 e incidir en un aumento en la ejecución presupuestaria.
9 Específicamente, las partidas de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre
10 patentes e intereses por inversiones financieras las superavitarias; además de los
11 ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329 De los recursos del financiamiento
12 se incluyen recursos de superávit libre y superávit específico. Para los siguientes años,

13 del 2024 al 2026 se incluyen los recursos de financiamiento por superávit libre y
14 específico,

15 **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:** Las
16 áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con los
17 oficios correspondientes del área se elaboración de la Planificación y el presupuesto
18 anual Para los ingresos se estima un crecimiento de un 3% para el año 2023, se
19 reflejan en los periodos contemplados en esta información plurianual. Además, se
20 consideran los estudios tarifarios anuales que se han venido realizando; lo cual no
21 implica que siempre sean aprobados por el Concejo Municipal, además se considera
22 el proceso de avalúos que se ha venido realizando con peritos externos e internos,
23 por otro lado, se están incorporado recursos de vigencias anteriores, como superávit
24 libre y superávit específico. 2. Para los gastos se asume un crecimiento en las
25 remuneraciones del 42.53% correspondiente al aumento anual para el 2023 de
26 aumento salarial, el cual corresponde al costo de vida estimado y un gasto igual en
27 las demás partidas de gastos. Para el año 2023 se incluyen montos similares en las
28 partidas antes mencionadas. Se considera un incremento en los gastos de intereses
29 y una disminución en amortizaciones de los préstamos actuales.

30 Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos periodos a fin de
determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones
de los siguientes 4 años.

Versión actualizada a julio de 2022



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1	
2	1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE POAS
3	2. Año del POA. 2023
4	3. Marco filosófico institucional.
5	
6	3.1 Misión: Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
7	
8	3.2 Visión: Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás
9	
10	3.3 Políticas institucionales:
11	1 Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.
12	
13	2 Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.
14	
15	3 Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.
16	
17	4 Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes
18	
19	5 Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón
20	
21	6 Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación
22	
23	7 Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público
24	
25	8 Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.
26	
27	
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1	4. Plan de Desarrollo Municipal.	
2	1	Desarrollo Humano
3		1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
4		
5	2	Desarrollo Económico Local
6		2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad.2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
7	3	Servicios Públicos
8		3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
9	4	Ambiente y Gestión del Riesgo
10		4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos .4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
11		
12	5	Ordenamiento Territorial
13		5.1 Plan Regulador Cantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
14	6	Seguridad Ciudadana
15		6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
16	7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal
17		7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales .7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal .7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón. 7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa
18		
19	8	Desarrollo Institucional
20		8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes. 8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación .8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. 8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas .8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios .8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas .8.7 Implementar un Gobierno Digital 8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos .8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora .8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29	5. Observaciones.	
	Elaborado por:	LIGIA ZAMORA OVIEDO
30	Fecha:	124/08/2022



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los

Producción relevante: Acciones Administrativas

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas		
			Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semest	%		II Semest	%
ÁREA ESTRATÉGICA	Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	0	0%	100	100%	Proveedor	Administración General		21,500,000.00			0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA										52%		48%		0.00	21,500,000.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%
54% Metas de Objetivos de Mejora										51%		49%						0%	0%	0%	0%
46% Metas de Objetivos Operativos										52%		48%						0%	0%	0%	0%
48.0 Metas formuladas para el programa																		0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas			
			Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semest	%		II Semest	%	
ÁREA ESTRATÉGICA	Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura		0.00	2,682,592.34			0%	0%	0%	0%	
	Servicios Públicos	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Mejora	2	Que se haya brindado un servicio continuo, eficiente cumpliendo con las expectativas de los contribuyentes y acorde a la normativa	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0.00	2,672,988.63			0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES										0%		100%		0.00	5,355,580.97	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA										0%		100%							0%	0%	0%	0%
Metas de Objetivos de Mejora										0%		0%							0%	0%	0%	0%
Metas de Objetivos Operativos										0%		0%							0%	0%	0%	0%
2.0 Metas formuladas para el programa																			0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN												
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas			
			Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semest	%		II Semest	%	
ÁREA ESTRATÉGICA	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		0.00	935,577.44	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		0.00	67,929,142.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	3	Recarpellear con mezcla asfáltica en caliente y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		0.00	35,376,746.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para Polideportivo	Mejora	4	Gimnasio Comunal de Poas	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	Otros proyectos	Otros proyectos		0.00	5,455,077.29	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio	Mejora	5	compra de terrenos	Terreno adq	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		0.00	61,347,833.67	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES										0%		5.0			0.00	171,044,376.40	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA										0%		###								0%	0%	0%	0%
Metas de Objetivos de Mejora										0%		0%							0%	0%	0%	0%	
Metas de Objetivos Operativos										0%		0%							0%	0%	0%	0%	
5.0 Metas formuladas para el programa																			0%	0%	0%	0%	

Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 **ARTÍCULO NO. V** -----

2 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

3 **1-El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta:** -----

4 **a-** Buenas noches estimados compañeros y compañeras, señor Presidente muchas gracias por el
5 espacio, lo mío no viene siendo una proposición, o una situación en el distrito, más que todo lo mío
6 viene siendo un comentario y yo quería expresarlo, yo que estuve en los desfiles del 15 de
7 setiembre, primeramente quiero felicitar a todos los que participaron y colaboraron e hicieron de
8 la celebración de 202 aniversario la Independencia una actividad muy muy bonita, ahí estuvimos
9 doña Gloria, Emily, Heibel, Tatiana, vi a Ignacio también, doña Margot, a Gabriela, fue una
10 actividad muy bonita, a la gente le gustó, disfrutó de los vecinos y me parece que estas actividades
11 vienen a fortalecer la idiosincrasia de nuestro País y como Poaseños también, ¿por qué vengo a
12 comentar esta parte? porque justamente el día de la celebración una página en Facebook, pública
13 algo que me parece que no tiene sentido en el día que se está celebrando, pública que la acera está
14 quebrada de lado a lado, pública que el trabajo está mal hecho, y vieras que a mí, esa acera me
15 pareció muy bonita, el trabajo que los obreros municipales han realizado durante este tiempo, ha
16 sido un trabajo bien hecho, me parece que la gente al inicio estaba muy satisfecha de ver que se
17 abriera ese sector del parque y bueno todavía faltar bastante para que ese parque se vea mucho
18 mejor, pero el comentario que ese señor o la persona que lo hizo, la página se llama clasificados
19 cantón Poás la última, y si quieres saber quién está haciendo la opinión, es Heriberto Salazar
20 Agüero, cédula 2677841, no me parece oportuno, porque no se vale majarnos la manguera entre
21 nosotros mismos, lamentablemente muchas personas en otros lugares acostumbrada a eso y ¿qué
22 genera esto? genera retrocesos, genera que no hayan avances, genera muchas cosas y más bien los
23 medios de comunicación deben ser una fuente o mecanismo de aporte que siguen avisando que tal
24 vez se murió una persona, o que sigan avisando que hay interrupción de agua, que sigan avisando
25 que hubo un accidente, eso está muy bien, pero bajar el piso a la institución, como se le bajó ese
26 día, no me parece oportuno, no me parece correcto, porque al final acabo que Dios quiera que no,
27 que llegue a presentarse una necesidad para esa persona, es la Municipalidad, la primera institución
28 que tiende la mano, entonces felicitar a los obreros, nuevamente muchas gracias por el esfuerzo,
29 yo sé qué hace falta todavía detalles, pero creo que hay más comentarios buenos que malos, y como
30 dije, no se vale majarnos la manguera entre nosotros, creo que aquí todos queremos el mejor Poás



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 posible y me parece que estas actitudes no construyen nada, más bien es trabajo de todos y cuando
2 hablo de todos, hablo de los que estamos aquí dentro del Concejo, como también los ciudadanos,
3 buscar la unidad dentro de la diversidad, eso es lo que se necesita, ese sería mi comentario don
4 Marco, muchas gracias por el espacio. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Heriberto, esos tipos de
6 comentarios son comunes, tal vez personas que nunca han trabajado o brindado un granito de arena
7 para hacer algo y se dedican a eso, siempre es común en las redes sociales. -----

8 **2-** La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: -----

9 **a-**Buenas noches para todas y todos, un don Heibel, disculpe yo hace como dos meses había traído
10 una problemática bajando la Calle la Cruz, conocido como Calle las Latas, no me gusta llamarla
11 así, pero parece que un alcantarilla está saqueada al final, por donde está la primera parada de
12 Carrillos, pues hoy eso era una inundación total, casi no había paso por ese puente muy despacito
13 carro por carro, porque era demasiada el agua, no sé si ya fueron a verificar que es lo que está
14 pasando ahí, si no para que vaya, porque la carretera interamericana es la carretera de todos,
15 entonces está afectando demasiado. -----

16 **b-** Lo segundo, es el respecto a las patentes, a mí me parece que no es de nuestra incumbencia
17 como Síndicos averiguar, sí podemos por la ubicación cerca de las Escuelas e Iglesias y todo lo
18 que sea Educación, por lo que nos pasó en Carrillos, ¿por qué comento esto? porque cuando aquí
19 llegó la patente de esa licorera yo dije que no está de acuerdo, pero al fin y al cabo nosotros no
20 votamos, entonces que se va a ganar con que los Síndicos vayan a investigar quién es la persona si
21 al final ustedes son los que votan, lo importante, sí es la ubicación de los lugares donde van a poner
22 más que nada licoreras, para evitar el problema que estamos sufriendo nosotros, la gente de
23 Carrillos, eso sería, gracias. -----

24 **3-**La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: -----

25 **a-**Buenas noches, para todas y para todos, en realidad yo si quiero felicitar al Concejo, bueno en
26 este caso, Tatiana y a don Marco, que sí se están preocupando un poquito más por el futuro del
27 cantón, ya que anteriormente, si hice unos comentarios de que se aprobaban patentes, las cuales no
28 había conocimientos tal vez de la ubicación o de la persona que si era del pueblo o no, quizás puede
29 ser que sea un emprendedor de nuestro pueblo al que se le pueda tender la mano para que siga
30 creciendo, pero cuando se otorgan patentes a personas que vienen de otros lugares a querer hacer



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 su domingo siete, conoce se dice, o no sé, acá en Poás ahí sí es de preocuparnos y ustedes como
2 Concejo Municipal, como Regidores pues tiene la potestad de votar a favor o en contra, de quién
3 y quién sale en este caso, pues los felicito y aunque no es nuestro deber hacer, pues si está buena
4 también tomar la opinión del Concejo de distrito, las personas que viven ahí, para darse cuenta si
5 es realmente un emprendedor de la zona que quiere salir adelante o si es una persona que viene de
6 afuera a creer echar a perder a un pueblo. -----

7 **b-**Por otro lado también le había solicitado el señor Alcalde una inspección en una alcantarilla que
8 está en la entrada de San Juan Norte, le pasé las fotos, lo cual no se ha ido, no sé si se hizo la
9 inspección, porque el hueco está cada día peor, más grande, es super peligroso para los niños que
10 pasan por ahí, que van al supermercado y lo digo porque tengo una hija y por ahí pasan un montón
11 de niños más y Colegiales que van para la parada de buses y ese hueco sigue ahí, un día de estos
12 en la noche una muchacha se fue ahí entre el hueco y yo le dije, aquí la denuncia se hace a la
13 Municipalidad, si a uste le pasa algo, se quiebra un pie o algo le pasa ahí, ya no es, digamos, porque
14 la queja fue de ella, pero sí sería importante que si no se ha hecho la inspección que se logre hacer
15 para que no ocurra un accidente en esa alcantarilla, está demasiado peligrosa, recordemos que da
16 al desfogue de Vivian dada la otra alcantarilla y pues eso si alguien se va ahí, bueno no sé, pero
17 esperemos que no sea así, de mi parte sería, muchas gracias. -----

18 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: tal vez como para contestarle
19 a Flora, yo siempre lo he dicho aquí si el Concejo Municipal, la Municipalidad, hace algo bien, yo
20 creo que todos hacemos las cosas bien, se habla de la Municipalidad en general, y si hacemos las
21 cosas mal hablan de la Municipalidad, de todos, usted ha sido una de las Síndicas, pues yo diría tal
22 vez todos, Flora que usted siempre durante toda la experiencia que tiene, ha traído aporte muy
23 importantes a esa Municipalidad, pero con respecto a lo de las patentes yo un día de estos lo puse
24 en un grupo, donde yo estoy, yo a la parte legal, le tengo mucho miedo, nunca lo he dicho aquí, si
25 lo dicho en varias ocasiones en grupos donde hemos estado Síndicos y Regidores, yo pienso al
26 referirme yo que no está reglamentado, ni en ninguna ley, el que un Síndico vaya a averiguar, tal
27 vez no debería de hacerlo, pero yo lo que estaría haciendo es protegiendo ese Concejo de distrito,
28 porque si un Síndico llega, donde don fulanito de tal a decir es que yo ando averiguando a ver quién
29 es, o si consume drogas, o si va a meter drogadictos al supermercado o a donde sea, ahí no hay un
30 principio de legalidad, entonces que si en privado viene alguna patente, o bueno como doña Flora



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 que en su momento lo manifestó, pues está bien, pero no hay ningún reglamento ni ninguna ley ya
2 lo dije antes y lo vuelvo a repetir, dónde se le puede decir a un Concejo de distrito que vaya
3 averiguar sobre una patente, repito ahí están, entonces una patente viene con todo un expediente
4 completo, es un expediente para eso está la oficina de patentes, Marycruz no recuerdo su apellido,
5 ella es, aquí viene el expediente completo con todo, Ministerio de Salud, dirección, tiene que haber
6 ido a medir que no hayan Escuelas, Colegios, que no hay nada, o sea, si ella está dando fe, porque
7 ella es la empleada, porque es su puesto, o sea que está bien, yo sé que debemos de tener cuidado,
8 yo de verdad le contesto a usted Flora, usted sabe que la estimo y con todo el respeto y es cierto,
9 nosotros somos los que votamos, pero repito si hacemos algo bien aquí, lo hacemos bien todos, si
10 hacemos algo mal lo hacemos mal todos. -----

11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para cerrar este y no vaya a quedar en el aire,
12 esa patente de licores de la licorera valga la redundancia, no se aprobó antojadizamente, la ley dice
13 que si la licorera se encuentra en un centro comercial no tiene limitación con Escuela, ni Colegios,
14 ni de nada para que vaya quedar en acta y no se vaya a pensar que, es que el Concejo la aprobó y
15 nada más, es porque está en la ley así establecido. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: antes de darle la palabra a
17 Tatiana, también quiero recomendar a la Comisión de Jurídicos la revisión del reglamento de
18 Patentes que, ahí si podríamos realizar los ajustes, podríamos pedir algunos instrumentos para
19 asegurar que la persona que esté por ahí cumpla y asegurarnos que sea una buena persona al que
20 se le esté otorgando una patente. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí a veces me causa curiosidad, porque nosotros
22 el día que vino el señor de las patente todos estábamos alarmados, todos estamos preocupados, él
23 decía, necesitamos buscar los mecanismos para comprobar que sea una persona moralmente
24 correcta y yo le decía eso es difícil porque puede ser que para lo que alguien es inmoral para otro
25 no es inmoral, es complicado, sin embargo, ese día se envió el reglamento de patente de licores a
26 la Comisión de Jurídicos para que lo analizáramos y buscáramos mecanismos en conjunto,
27 involucrando a los compañeros Síndicos de alguna manera para que nos ayudaran a tener una mejor
28 noción de a quién, cómo, cuándo y dónde estamos dando una patente, en eso habíamos quedado,
29 eso fue lo que hablamos, el reglamento de patentes de licor nosotros lo aprobamos después de que
30 yo tuve una serie de va y ven con Marycruz, se acuerdan cuando empezamos aquí nosotros, sin



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 embargo, ese día se volvió a enviar a la Comisión de Jurídicos aquí yo lo tengo anotado, el día de
2 la visita del señor Bertozzi, que hablamos de la situación allá en Carrillos y demás, el 05 de
3 setiembre, y lo vamos a ver y lo vamos a analizar, de hecho anoche que estuvimos allá, yo le dije
4 al nuevo señor don Milton nuevo de la zona de Alajuela que yo quería que en la reunión, él estuviera
5 para que nos ayudara y ver qué forma todo dentro del marco de la legalidad podíamos nosotros
6 utilizar para diluir un poquito más que aspectos podemos nosotros tener para controlar a quién se
7 le dan patentes de licor, en eso era lo que habíamos quedado y yo creo que ahí estamos todos claros,
8 ok ahora, si Marycruz es la que hace todo el proceso y Marycruz dice; recomienda al Concejo que
9 nosotros brindemos o demos la patente de licor viene el Concejo, porque nosotros somos el último
10 filtro por el cual pasa esa patente licor, si ella tuviera la potestad, ella misma otorgaría las patentes
11 de licor, entonces para que vienen aquí, este es el último filtro que pasa por una patente licor y es
12 potestad de nosotros entregarla o no entregarla, qué criterios se utilizan de acuerdo al reglamento
13 es lo que nosotros hacemos, pero ahí es donde nosotros yo creo que en conjunto con la Fuerza
14 Pública y tal vez la Cámara de Comercio me parece importante y con Asesoría Legal vamos a
15 analizar ese reglamento y ver cómo nosotros podemos hacer que el filtro sea aún mejor para poder
16 saber que a quienes le están otorgando patentes sean personas de bien, no podemos decir que porque
17 sea un extranjero no le vamos a dar una patente, todo el mundo tiene derecho al libre comercio, sin
18 embargo, tratar de filtrar de una forma responsable para el cantón, que es lo que nosotros vamos a
19 hacer, entonces nada más eso es como comentario general para que quede claro cuál es el panorama
20 en el que estamos en este momento, porque yo no sé si es que estamos olvidándonos de lo que pasó
21 de lo que hablamos y que eso está así y que está es la situación. Eso, por un lado, mi otro asunto
22 vario es, ¿puedo seguir con mi otro asunto vario? -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí adelante, no, perdón Tatiana,
24 todavía no hemos pasado a asuntos varios. Disculpe, creo que ya quedó discutido el tema. -----

25 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

26 **Asuntos Varios.** -----

27 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

28 **a-Hoy aprobamos el Presupuesto Extraordinario de compromisos presupuestarios,** me parece que
29 eran 19 millones y medio para el sistema de cómputo don Heibel, verdad, habíamos hecho la
30 consulta de que si como esto ya se venció y nosotros lo volvimos a extender por seis meses, el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 compromiso presupuestario, hicimos la consulta de que si eso iba a conllevar un reajuste de precio,
2 porque obviamente la empresa se ha tardado, hicimos la consulta por escrito y no se nos respondió,
3 concretamente, entonces yo si quiero que quede claro, digamos que nosotros, yo sé que tal vez han
4 habido problemas con la instalación y con el sistema que aún no ha sido entregado me parece, no
5 ha sido recibido, pero seamos responsables porque después si viene un reajuste de precios altísimo
6 y ahí vamos hacer nosotros, entonces los responsables, estamos aprobando esos 19 millones y
7 medio que era en lo que habíamos quedado, ojalá que no se venga un reajuste de precio, eso no se
8 fue respondido, pero nada más para que quede en actas que, esperamos que no sea así, porque
9 estamos tratando obviamente colaborar, de que este sistema, ojalá que funcione pronto, que se
10 entregue pronto, era un sistema que supuestamente iba a ser rápido y llevamos bastante tiempo
11 más, ya extendiendo y que los reajustes de precio yo espero que la Municipalidad no tenga que
12 sacar más dinero aparte de estos 19 millones y medio que ya están en el extraordinario en
13 compromisos. -----

14 **2-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----**

15 **a-**Yo quisiera con todo respeto solicitarle a los compañeros y compañeras Regidoras, hacerle una
16 invitación a, ella es Presidenta de la Cruz Roja, doña Gisela Kooper, a mí me tiene un poco
17 preocupada, a veces la lenta o no respuesta de la Cruz Roja de algunos comentarios e incluso a
18 familiares y ya son muchos los comentarios, a mí me tiene preocupada, en realidad son comentarios
19 que yo nunca antes había escuchado tanto de la Cruz Roja y tal vez solicitarle a doña Gisela que
20 nos puedan acompañar, como estamos, porque a mí me parece que es un tema urgente ya estamos
21 con las Extraordinarias hasta octubre, cómo para dejarla hasta para diciembre, si estuvieran de
22 acuerdo, que ella nos diga atenderla en una Ordinaria, que ella nos diga cuál martes, porque no
23 podemos decirle tal fecha, sino que ella nos diga lo más pronto posible que, nos que pueda
24 acompañar, yo si tengo mucha preocupación con este tema, hay una ambulancia también que se
25 aprobó el año pasado del presupuesto, yo en enero pregunté, me dijeron que ya está en la aduana
26 ya vamos por septiembre nueve meses una ambulancia en la aduana, eso se compró un presupuesto
27 de esta Municipalidad, entonces si están de acuerdo compañeros y compañeras Regidoras,
28 solicitarle en la segunda semana de octubre si ella pudiera, tal vez que Edith le pregunte, pero
29 entonces en una Ordinaria. -----

30 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: doña Gloria, ¿sería como una rendición de cuentas o



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 un tema específico? -----

2 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: a mí me parece que sería un
3 tema específico urgente, por lo menos esa es mi opinión, se trata de la salud de muchas personas.

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces en ese caso, sería
5 enviar una nota a Gisela Kooper, para ver si nos podría acompañar en la segunda semana de octubre
6 que es atención al público con el tema del avance de la ambulancia que se había comprado, o ¿cuál
7 sería el tema específico? -----

8 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: calidad de servicio. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, es sobre la calidad de
10 servicio que se está brindando en San Pedro de Poás, que nos brinde respuesta para ver si se podría
11 apersonar la segunda semana de octubre para hacer el informe, lo sometemos a votación, sírvanse
12 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
13 acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la
14 firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 2294-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás,
15 basado en lo expuesto por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE**
16 **ACUERDA:** Consultar a la señora Gisela Kooper, Presidente de la Cruz Roja, la posibilidad de
17 presentarse ante el Concejo Municipal, el martes 10 de octubre de 2023, a las 6: 00 p.m. en la Sala
18 de Sesiones, de la Municipalidad de Poás, con el fin de rendir informe respecto a la calidad de
19 servicio que está brindando la Cruz Roja Costarricense, en el sector de Poás. Votan a favor los
20 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
21 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **3-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----

24 **a-**Don Heibel, no sé cómo va el asunto de Calle la Cruz, de la finca aquella que está enmontada,
25 no sé si se podrá avanzar, porque no he pasado por ahí, no sé si se habrá hecho algún corte de zacate
26 o algo así, usted me podrá decir si se puede colaborar con esa gente, porque la verdad es que sí es
27 bastante el monte que está absorbiendo casi que la mitad de la calzada de ese sector. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno yo he intentado hablar con el
29 dueño, pero no ha sido posible y el tema es que habría que buscar donde notificamos, porque ellos
30 tienen la finca aquí, pero no viven aquí, pero lo voy a retomar para ver cómo les notificamos el que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 tienen que limpiar, lo otro es que nosotros lo hagamos y le cobramos, pero previo hay que
2 notificarle y darle el tiempo. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces logrando
4 notificarse y no procede, entonces que la Municipalidad proceda y ya en impuestos o donde sea
5 correspondiente, se les haga el cobro. -----

6 **4-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**

7 **a-Don Heibel, dos cosas, primero revisando el presupuesto del año anterior yo me encontré que**
8 **nosotros habíamos aprobado un dinero para una cancha de voleibol de arena que iban a hacer en el**
9 **polideportivo eso no va, no sé va hacer. -----**

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nunca se aprobó. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿no lo aprobamos? -----

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, o sea, yo sí lo presenté en la
13 propuesta. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿once millones, don Heibel? -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, sí, yo lo puse en la propuesta del
16 Presupuesto, pero el Concejo lo rechazó. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: eso no se aprobó, ok. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nunca se aprobó. -----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, lo pasamos para la Cruz Roja, eso fue, muy
20 bien, nada más para tenerlo, incentivar otras disciplinas, el voleibol. -----

21 **b-Segundo; es que mucha gente me ha llamado hoy preguntando por el palo de mango, ¿qué pasa**
22 **con el palo de mango? cuéntenos para que todo el mundo se informe y tenga de primera mano. ---**

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el palo de mango tenía un alto peligro
24 para los primarios, entonces el ICE desde hace algún tiempo me había solicitado autorización para
25 recortarlo y nosotros incluso teníamos también la posibilidad de contratar a la Universidad
26 Nacional, porque sí había, porque digamos los Ingenieros de la Universidad Nacional que valoraron
27 todos los árboles, dijeron que ese árbol tiene vida útil, o sea que es un árbol que está en muy estado,
28 pero que había que hacerle una poda interna para oxigenarlo, entonces pues hoy lo que se hizo fue
29 básicamente es una acción para proteger de un accidente eléctrico, porque realmente ya las ramas
30 todas acercando muy pegadas a los cables, no el árbol no se va apodar todo, el árbol tiene vida útil



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 y se pudo, lo que estaba para la calle que pudiera incluso en algún momento tal vez impactar,
2 podríamos hacer una revisión a ver si todavía los técnicos de la Universidad Nacional, sugieren si
3 hay que avanzar un poco más en el proceso de aireación del árbol, pero el árbol se queda. -----
4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si yo sé que el árbol no se va, pero hoy cuando
5 yo vi que está haciendo la poda, yo pensaba que seguro le iban a hacer poda a todo, cómo para que
6 el vuelva a nacer de nuevo a hijear digamos, pero con el tema de esos mangos que ensucian tanto,
7 que me parece que hasta plagas deben de traer esas semillas y demás, si sería bueno tal vez ver
8 alguna otra opción con la Universidad Nacional, aquel día hablamos verdad y sería bonito pegar
9 una buena podada a todo para que se vea todo parejito, digo yo, gracias.-----
10 **5-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
11 **a-**Ahorita aquí conversando, “*se me había ido la pajarita*” solicito enviar una nota de condolencia,
12 por la relación con Marvin, a la familia Valverde Gutiérrez, por la muerte de su señora madre, en
13 estos días Maria Isabel Gutiérrez, no recuerdo el segundo apellido, entonces sería enviar una nota
14 de condolencia a la familia Valverde Gutiérrez, por la muerte de su señora madre, sírvanse levantar
15 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
16 con la aprobación de la nota de condolencia en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo.
17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: para que a Edith le quede ahí el nombre es doña
18 Julia Teresa Rodríguez Arrieta. -----
19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no, esa es otra. -----
20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a bueno entonces yo quisiera pedir una, no retiro,
21 mejor no, gracias. -----
22 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2295-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo
23 conocimiento del sensible fallecimiento de la señora María Isabel Gutiérrez Castillo. **SE**
24 **ACUERDA:** Extender una nota de condolencia a la familia Valverde Gutiérrez por la muerte de
25 su madre, pidiéndole a nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos momentos
26 de dolor, rogándoles sea extensivo a toda su estimable familia. **PENSAMIENTO.** Morir es
27 reposar con Jesús, es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de
28 Dios, es empezar sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su
29 confianza, de que algún día la volverán a ver y la disfrutaran por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!,
30 daos fuerzas y mucha Paz para sufrir con alegría, y para tu mayor gloria, danos la suficiente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 generosidad y todo el amor necesario para sonreír en medio de la prueba y cuando la cruz sea más
2 pesada y más dolorosa la crisis, haz oh Jesús, que brote de nuestro corazón, “*Hágase Señor tú*
3 *Santa Voluntad*”. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
4 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **6-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

8 **a-**Es para don Heibel, con el tema de las parrillas, quisiera saber si se va avanzando, qué se está
9 haciendo porque en realidad en Carrillos hay una problemática bastante seria, porque hay bastantes
10 alcantarillas que no tienen parrillas en su momento el compañero Joseph y mi persona habíamos
11 hecho un barrido casi como alrededor de 40, entonces para ver si retoman ese tema, porque es
12 importante porque hay un gran peligro de que caigan vehículos y de que caigan personas en esas
13 alcantarillas. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: don Marvin, el programa de parrillas si
15 lo estamos trabajando, lo que si es que tengo un soldador, eso es lo que tengo, entonces vamos
16 produciendo con lo que puede producir una persona, entonces hemos estado sacando algunos
17 proyectos que los vamos dejando completos, o sea vamos y si hay que arreglar el alcantarillado,
18 pero también la acera y de una vez dejamos las parrillas listas, para no hacer ese tipo de trabajos
19 que quedan sin terminar, pero si efectivamente tenemos un déficit de parrillas, está todo el
20 inventario y lo vamos sacando de acuerdo a la capacidad de producción que tiene la Municipalidad,
21 que es de una persona, ni siquiera es soldador, es un empleado ocasional que sabe soldar, porque
22 no existe un soldador en la Municipalidad como tal y entonces vamos a revisar cómo está la
23 programación de Carrillos, pero en realidad en todo el cantón y siempre pasa que lamentablemente
24 las parrillas se pierden, se las roban, entonces arreglamos en un lado y se desarregla en otro lado,
25 a pesar de que las soldamos, de que le hacemos una serie cosas para hacerles un poco más difícil
26 el trabajo, pero lamentablemente es una situación complicada.-----

27 **b-**Lo otro don Heibel, con el tema que se vio el martes acá, la problemática en el Cerro, en algún
28 momento se habló de la posibilidad de demarcar un lado, especialmente donde hay más casas que
29 necesitan accesar los dueños, tal vez buscar la forma de demarcar porque si llega un Tráfico ahí
30 pues no puede actuar porque no hay nada demarcado, o sea no hay una línea amarilla que impida



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 parquearse a ambos lados, por lo tanto, tal vez sería importante, en algún momento se decía, bueno
2 donde vamos a poner la línea amarilla, en el césped o dónde, pero ya ahora si existe cordón y caño
3 a un lado de aquí para allá al lado derecho, entonces tal vez para que valore con la Unidad Técnica
4 la posibilidad de demarcar aunque sea un solo lado, para evitar ese flujo vehicular, que se da ahí,
5 ese cuello de botella en ciertas ocasiones, ahí le dejo la inquietud para ver si lo valora.-----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: otra sugerencia, tomando en
7 cuenta el primer punto que indicó Marvin, tal vez valorar la posibilidad, si es factible hacer un tipo
8 de convenio con las Asociaciones de Desarrollo, y quizás la Asociación podría ayudar con la mano
9 de obra y la Municipalidad ayudar a hacer las parrillas, máxime que las Asociaciones conocen los
10 puntos más vulnerables, para que lo valore y podría ser una posibilidad a futuro. -----

11 **7-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----

12 **a-**La última consulta que quería hacerle, porque es por el monto, obviamente leo condiciones
13 cartelaria, no llegó o me imaginó que esta en proceso, cómo está el asunto de la luz de la cancha
14 de Carrillos Alto, cómo va el trámite. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: está listo el cartel, está para publicarse,
16 lo que pasa es que tengo una cola grande de publicaciones, por ejemplo, este tema de la vagoneta,
17 por lo menos estuvo 22 días o un mes, en la Proveeduría, digamos guardando fila también, porque
18 hay muchos procesos de licitación en este momento, pero ya está cerca la publicación. -----

19 **8-**La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: -----

20 **a-**Buenas noches a todos, mi solicitud es para ver si algún Regidor Propietario, acoge mi petición
21 para ver si los funcionarios del ICE, revisan el poste que está en la entrada de Calle Chilamate, el
22 que está ahí a la par de un restaurante nuevo, que se llama digo DADDY”S o algo por el estilo, está
23 muy inclinado y muy sobrecargado, porque tiene toda la instalación eléctrica y de cableado y ya se
24 siente como que está débil, entonces para evitar algún contratiempo, ese sería mi número uno.-----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, el que está entonces en la
26 entrada hacia Chilamate, en el entronque con la carretera que viene hacia San Pedro. -----

27 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: sí exacto. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: usted le pasa exactamente la
29 ubicación a Edith, yo acojo su petición de solicitar al ICE que, verifique qué es lo que está pasando,
30 si es que está minado, o es el ancla. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2023
ACTA ORDINARIA NO. 177-2023
DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023

1 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: sí, o si es que tiene demasiado peso. -
2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, sírvanse levantar la mano los
3 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
4 solicitud en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
5 acuerda: **ACUERDO NO. 2296-09-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud
6 de la Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, acogida por el Presidente Municipal, Marco
7 Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad,
8 realizar inspección en el poste de luz ubicado frente a “DADDY”S BBQ”, (100 metros norte del
9 cementerio, en el cruce de Chilamate), ya que dicho poste está muy inclinado y sobrecargado, y
10 podría ocasionar algún contratiempo. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
11 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas
12 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **b-** La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: una solicitud para el señor Alcalde,
15 yo he estado caminando en el pueblo y veo que los encargados de medir el agua, pasan midiendo,
16 pero no cierran las tapas, entonces la mayoría de las tapas están zafadas o ya se las han robado,
17 entonces para que les sugiera que por favor traten de cerrarla, porque en realidad le hace falta al
18 propio medidor para que esté funcionando correctamente y para que no se las robe, eso sería. -----

19 **ARTÍCULO NO. VII.**-----

20 **Mociones y Acuerdos.** -----

21 **No hubo.** -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Al no haber mociones, ni más
23 temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos de la
24 noche. Muy buenas noches para todos y todas. Muchas gracias. -----

25

26 Marco Vinicio Valverde Solís
27 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

28

29 MBA. Heibel Rodríguez Araya

30 Alcalde Municipal